



17 de mayo de 2024

Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (EVDVG) Año 2023

Principales resultados

- El número de mujeres víctimas de violencia de género aumentó un 12,1% en el año 2023, hasta 36.582.
- La tasa de mujeres víctimas de violencia de género fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años
- El número de víctimas de violencia doméstica aumentó un 12,0%.

Más información

• Resultados detallados (incluye información sobre CCAA)

En 2023 se registraron 36.582 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, un 12,1% más que en el año anterior. Casi la mitad (el 47,8%) tenían entre 30 y 44 años.

El número de hombres denunciados aumentó un 9,7%, hasta 36.434. Casi la mitad (48,4%) tenían de 30 a 44 años.

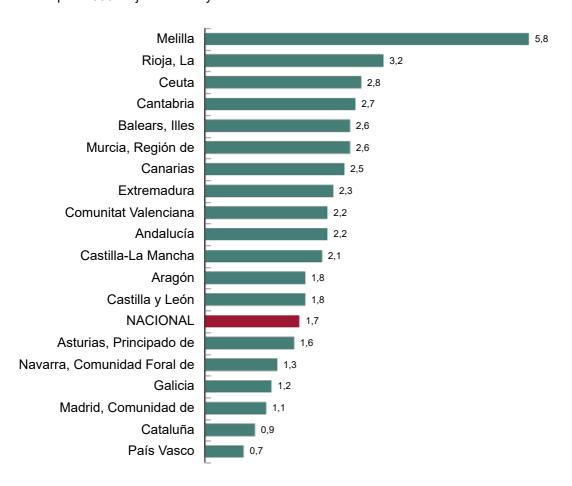
Víctimas y personas denunciadas en violencia de género y violencia doméstica Valores absolutos y tasas de variación (%)

			Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Tasa de variación 2023/2022
Violencia de género	Víctimas (mujeres)		31.911	29.215	30.141	32.644	36.582	12,1
	Víctimas (menores)					1.376	1.816	32,0
	Denunciados (hombres)	_	31.805	29.135	30.047	33.209	36.434	9,7
Violencia doméstica	Víctimas	Total	7.654	8.279	8.240	8.151	9.126	12,0
		Hombres	2.906	3.197	3.182	3.202	3.551	10,9
		Mujeres	4.748	5.082	5.058	4.949	5.575	12,6
	Personas denunciadas	Total	5.395	5.578	5.288	6.813	7.526	10,5
		Hombres	3.885	4.028	3.834	4.943	5.274	6,7
		Mujeres	1.510	1.550	1.454	1.870	2.252	20,4
	Personas denunciadas y víctimas a la vez	Total	192	325	334	413	399	-3,4
		Hombres	106	176	174	263	235	-10,6
		Mujeres	86	149	160	150	164	9,3

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,7 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años. Un total de 11 comunidades y dos ciudades autónomas superaron la media nacional.



Mujeres víctimas de violencia de género por comunidades y ciudades autónomas. Año 2023 Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años



Relaciones de las mujeres víctimas con los hombres denunciados

El 42,2% de las mujeres víctimas de violencia de género mantenían una relación de pareja o expareja de hecho con el hombre denunciado. Y el 34,7% eran novias o exnovias.

Relaciones de las mujeres víctimas con los hombres denunciados. Año 2023 Valores absolutos y tasas de variación (%)

	Víctimas	Tasa de variación anual
Cónyuge	6.275	7,7
Excónyuge	1.811	7,1
Novia	5.563	23,2
Exnovia	7.135	19,1
Pareja de hecho	7.476	6,2
Expareja de hecho	7.969	9,5
En proceso de separación	353	16,5



Menores de edad víctimas de violencia de género

En 2023 se registraron 1.816 menores (hijos, en guarda o custodia o que conviven) víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección.

Menores de edad víctimas de violencia de género según tipo de relación y sexo. Año 2023 Valores absolutos

	TOTAL	Hombre	Mujer
TOTAL	1.816	909	907
Hijo/a	1.456	732	724
Hijo/a del cónyuge	45	24	21
Hijo/a de la pareja de hecho	259	128	131
Otro menor que convive	52	23	29
Sujeto a custodia o guarda en centro	4	2	2

Medidas cautelares dictadas en asuntos de violencia de género

El total de medidas cautelares dictadas e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2023 fue de 109.383, un 12,1% más que el año anterior.

El 74,4% fueron de carácter penal y el 25,6% de carácter civil.

Víctimas de violencia doméstica

En 2023 se registraron 9.126 víctimas en asuntos de violencia doméstica con orden de protección o medidas cautelares, un 12,0% más que en el año anterior. De ellas, el 61,1% fueron mujeres y el 38,9% hombres.

El número de víctimas fue mayor que el de personas denunciadas, con una relación de 1,2 víctimas por cada persona denunciada. Además, 399 personas figuraron como denunciadas y víctimas a la vez.

En el 37,8% de los casos las víctimas de violencia doméstica fueron el padre o la madre, en el 25,3% los hijos, y en el 9,8% los hermanos.

Relaciones de las víctimas con las personas denunciadas. Año 2023

Valores bsolutos y tasas de variación (%)

	Víctimas	Tasa de variación anual
Padre/Madre	3.723	16,1
Hijo/a	2.490	7,5
Hermano/a	965	18,6
Abuelo/a	164	6,5
Nieto/a	93	31,0
Resto de relaciones	2.415	14,1



Medidas cautelares dictadas en asuntos de violencia doméstica

Durante el año 2023 se dictaron 18.263 medidas cautelares en los asuntos de violencia doméstica inscritos, lo que supuso un aumento del 10,4%. El 70,3% de estas medidas recayeron sobre hombres y el 29,7% sobre mujeres.

El 91,3% fueron medidas cautelares penales y el 8,7% civiles.

Sentencias firmes

En 2023 se dictaron sentencias firmes correspondientes a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritas en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género en 2023 o en años anteriores sobre 37.161 personas condenadas por violencia de género y 8.687 por violencia doméstica.

Personas condenadas según sexo. Año 2023

Valores absolutos y tasas de variación (%)

		Personas condenadas	Tasa de variación
Violencia de género	Hombres	37.161	2,8
	Total	8.687	23,7
Violencia doméstica	Hombres	5.898	45,3
	Mujeres	2.789	-5,9

Respecto a la duración de los asuntos, en violencia de género se dictó sentencia firme en menos de un año a tres de cada cuatro personas (el 74,9% del total). En violencia doméstica, en menos de un año al 61,2%.

Personas condenadas según duración del asunto. Año 2023

Valores absolutos

	TOTAL	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	3 y más años
Violencia de género	37.161	27.847	4.606	2.374	2.334
Violencia doméstica	8.687	5.318	1.559	879	931

Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en INEBase.



Nota metodológica

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género se obtiene a partir de la explotación estadística del Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia.

El objetivo de esta estadística es conocer el número y algunas de sus características sociodemográficas, tanto de víctimas con medidas cautelares u orden de protección como de denunciados en los asuntos incoados, así como de las personas condenadas por sentencia firme en ese año de asuntos inscritos en el registro tanto en el año de referencia como en años anteriores.

Se puede acceder a las definiciones en: violencia de género y violencia doméstica.

Tipo de operación: estadística continua de periodicidad anual.

Ámbito poblacional: En asuntos incoados: Víctimas y denunciados de 14 y más años correspondientes a asuntos con medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género durante el periodo de referencia. En sentencias firmes: Condenados por sentencia firme durante el periodo de referencia correspondientes a asuntos incoados con medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro tanto del periodo de referencia como de anteriores.

Ámbito geográfico: todo el territorio nacional.

Periodo de referencia de los resultados: el año natural.

Periodo de referencia de la información: fechas de incoación del asunto y de la sentencia firme.

Método de recogida: explotación estadística de un registro administrativo.

Más información en la metodología y el informe metodológico estandarizado.

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas.

Más información en INE base

Cuenta oficial del INE en X @es_ine



Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

Área de información: 91 583 91 00 - www.ine.es/infoine/